I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 491/9 Secc. 1era.
LA CISTERNA, 14 0CT. 2013

ABINETE ALCALDIA

EL SR. ALCALDE

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por

Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo Nº 111 de fecha 02.09.2013, mediante el cual se informa que el funcionario don FRANCISCO SOTO RODRIGUEZ, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el mes de SEPTIEMBRE del 2013, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario en el siguiente horario Lunes a Jueves de 17:30 a 21:00 horas, Viernes de 16:30 a 21:00 horas, Sábados y Domingos 09:00 a 18:00 horas, apoyar las labores en terreno de las diversas actividades de la DIDECO.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario municipal ya individualizado, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el **mes de SEPTIEMBRE del 2013**, trabajos que deberán ser compensados con descanso complementario de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.

2 - El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de

pplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE -

PATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.CGC.Mgsn

MUNICIPAL